



Calle 11 de Calacoto N° 503
Edificio Torre Calacoto, 6to Piso
Teléfonos: (591- 2) 212-1693
Fax: (591-2) 2770738
Casilla: 7776
email: bolivia.office@unfpa.org
La Paz – Bolivia
Sitio web: www.unfpa.org

Fecha: 03 de julio del 2024

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
RFQ N° UNFPA/ BOL /RFQ/ 24 / 006
Para la suscripción de un ACUERDO A LARGO PLAZO

Estimado/a señor/a:

El UNFPA solicita la cotización para el Servicio a Largo Plazo (LTA) de los siguientes servicios:

- 1. Traducción de documentos de ingles a español y viceversa**
- 2. Interpretación simultánea y consecutiva de inglés a español y viceversa**
- 3. Edición de documentos en inglés.**

A continuación se describen los servicios, que forman parte de los Términos de Referencia, y están destinados a apoyar las actividades programáticas de UNFPA en Bolivia.

I. Acerca del UNFPA

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus sigla en inglés), es un organismo internacional de desarrollo que trabaja para conseguir un mundo en el que todos los embarazos sean deseados, todos los nacimientos sean seguros y el potencial de todas las personas jóvenes sea aprovechado. El UNFPA busca expandir las posibilidades para que las mujeres y los jóvenes puedan llevar vidas saludables y productivas.

El UNFPA se basa en el Programa de Acción adoptado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio de 1994 y trabaja conjuntamente con los gobiernos, otras agencias de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector privado para mejorar la vida de millones de personas, especialmente de las más vulnerables.

El UNFPA ayuda a los países a utilizar los datos de la población para evaluar y anticiparse a las necesidades. Provee orientaciones técnicas, formación y apoyo para empoderar a sus asociados en el campo, y ayuda a garantizar que la salud reproductiva y los derechos de las mujeres y los jóvenes permanezcan como prioridades en el desarrollo. Para leer más sobre UNFPA, visite: Acerca del [UNFPA](#)

II.Requisitos del Servicio/Términos de Referencia (ToR)

Objetivos y alcance de los Servicios

- El propósito de esta Convocatoria (RFQ) es identificar a proveedores calificados para establecer Acuerdos a Largo Plazo (LTAs) por lote para los servicios de traducción de documentos,



Calle 11 de Calacoto N° 503
Edificio Torre Calacoto, 6to Piso
Teléfonos: (591- 2) 212-1693
Fax: (591-2) 2770738
Casilla: 7776
email: bolivia.office@unfpa.org
La Paz – Bolivia
Sitio web: www.unfpa.org

interpretación simultánea y consecutiva de inglés a español y viceversa y edición de documentos en inglés, con el objetivo de lograr eficiencias y economías de escala y, al mismo tiempo, garantizar una calidad excepcional para la prestación de servicios de traducción y servicios afines.

Este acuerdo podrá ser utilizado también por otras agencias del Sistema de las Naciones Unidas.

- **Productos / Entregable(s):**

Los servicios requeridos son:

- A. Servicios de traducción:** incluye traducción de documentos, informes, presentaciones, manuales, documentos, estudios, informes y otros del español al inglés y viceversa.
- B. Servicios de Interpretación:** Servicios de interpretación simultánea o consecutiva de español al inglés y viceversa, durante reuniones de grupos, trabajo de técnicos, talleres y capacitaciones, conferencias y reuniones entre los asesores/expertos internacionales y los consultores nacionales, así como con socios y contrapartes.
- C. Servicios de Edición:** Edición y corrección de documentos en inglés.

Se espera que el proveedor preste dichos servicios sobre la base de órdenes de servicio u órdenes de compra emitidas a favor del proveedor.

- **Alcance del trabajo/Responsabilidades**

- A. Servicios de traducción**

- Traducción precisa del inglés al español, y viceversa, de documentos, informes, presentaciones, manuales, estudios y otros.
- Realizar las correcciones necesarias para los cambios requeridos por la organización y enviar el texto corregido dentro del plazo acordado.
- Servicio regular de traducción de documentos, con plazo de entrega según lo ofrecido por la empresa y en coordinación con el UNFPA.
- Servicio de traducción urgente de documentos, es decir, que se puedan entregar de un día al otro.
- Las traducciones deberán enviarse por correo electrónico en formato establecido (tamaño carta, espacio simple)
- El precio debe ser por página (tamaño carta, espacio simple).

- B. Servicios de Interpretación**

- Proporcionar interpretación simultánea/consecutiva durante las reuniones de grupos, trabajo de técnicos, talleres y capacitaciones, conferencias y reuniones entre los asesores/expertos internacionales y los consultores nacionales, así como con socios y contrapartes.
- Los servicios deben brindarse en los siguientes idiomas: inglés al español y español al inglés
- Las interpretaciones se requieren tanto para reuniones virtuales, como presenciales.



Calle 11 de Calacoto N° 503
Edificio Torre Calacoto, 6to Piso
Teléfonos: (591- 2) 212-1693
Fax: (591-2) 2770738
Casilla: 7776
email: bolivia.office@unfpa.org
La Paz – Bolivia
Sitio web: www.unfpa.org

C. Servicio de Edición de documentos en inglés

- Editar y corregir documentos en inglés.
- Control de calidad y revisión de la gramática, ortografía y uso de terminología sean correctos
- El editor/a se asegura de que el contenido no se lea como una traducción, sino como si estuviera escrito originalmente en inglés.
- El precio debe ser por página (tamaño carta , espacio simple)

● Consideraciones de la propuesta:

Lote	Descripción del servicio	Cantidad
Lote A. Servicios de Traducción		
a.1.	Traducción escrita inglés-español o viceversa	Por página
a.2.	Traducción escrita para solicitud urgente (que se requiera en el lapso de 48 horas, un documento de 10 páginas como máximo)	Por página
Lote B. Servicios de Interpretación		
b.1	Servicios de interpretación de inglés al español y/o viceversa	Por hora de interpretación
Lote C. Servicio de Edición		
c.1	Servicios de edición de documentos en inglés	Por página

● Calificaciones requeridas

- La empresa de traducción debe tener un mínimo de tres (3) años de experiencia en traducción de documentos técnicos y/o legales y trabajos de interpretación de inglés al español y del español al inglés.
- Las competencias técnicas y las calificaciones de los/as transcribtores/as y traductores/as debe ser demostrado mediante CVs, certificaciones, membresías, asociaciones internacionales de traductores o similares. El proveedor de servicios también debe contar con el sistema de interpretación portable, por ejemplo: transmisor PTX 1 canal, receptores inalámbricos para garantizar un servicio de interpretación rápido y eficiente.



Calle 11 de Calacoto N° 503
Edificio Torre Calacoto, 6to Piso
Teléfonos: (591- 2) 212-1693
Fax: (591-2) 2770738
Casilla: 7776
email: bolivia.office@unfpa.org
La Paz – Bolivia
Sitio web: www.unfpa.org

- Habilidad y capacidad para entregar transcripciones y traducciones para cumplir con plazos ajustados, como la flexibilidad de asignar transcriptores y/o traductores adicionales para completar un proyecto a tiempo
- Deben aplicar medios adecuados para garantizar la seguridad y confidencialidad de los registros.
- La revisión de las transcripciones y traducciones antes de la entrega debe incluir una revisión de la ortografía y gramática, confirmando la precisión técnica y verificando la claridad y fluidez general. El UNFPA también llevará a cabo dichos controles de verificación y podrá solicitar correcciones en consecuencia.
- Capacidad para trabajar bajo demanda, multitarea, en estricto cumplimiento de plazos y asegurando un trabajo de calidad.
- Experiencia comprobada de trabajo con clientes de la ONU, ONG, gobierno y sociedad civil.
- Conocimientos en una de las siguientes áreas de estudio para trabajos de traducción especializada:
 - ✓ Salud sexual y reproductiva
 - ✓ Derechos humanos e igualdad de género
 - ✓ Población y Desarrollo
 - ✓ Demográfico
 - ✓ Economía
 - ✓ Gobernanza democrática
 - ✓ Estado de derecho
 - ✓ Gobernanza local
 - ✓ Trabajo parlamentario
 - ✓ Cohesión social y construcción de paz
 - ✓ Medio ambiente
 - ✓ Gestión de recursos naturales
 - ✓ Reducción del riesgo de desastres y resiliencia
 - ✓ Prevención de crisis, respuesta a las crisis y resiliencia
 - ✓ Cambio Climático y Biodiversidad
 - ✓ Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres
 - ✓ Pobreza y medios de vida
- Capacidad para trabajar bajo presión y cumplir plazos estrictos;
- Capacidad para producir un gran volumen de contenido de calidad;
- Voluntad demostrada para trabajar como parte de un equipo en un ambiente multicultural;
- Experiencia práctica con MS Office, incluidos MS Word, MS Excel y MS PowerPoint;
- Habilidades de dactilografía por computadora para todos los idiomas aplicados (obligatorio para los traductores)
- Metodología de trabajo
 - El UNFPA se pondrá en contacto con el proveedor de servicios para solicitar un/a intérprete, según sea requerido.
 - El proveedor debe proporcionar una cotización, misma que debe estar en concordancia con los precios que forman parte del Acuerdo a Largo Plazo, en un período de 24 horas.



Calle 11 de Calacoto N° 503
Edificio Torre Calacoto, 6to Piso
Teléfonos: (591- 2) 212-1693
Fax: (591-2) 2770738
Casilla: 7776
email: bolivia.office@unfpa.org
La Paz – Bolivia
Sitio web: www.unfpa.org

- Tras la evaluación de la cotización, el UNFPA proporcionará al proveedor de servicios una copia del documento(s)/archivos de audio a transcribir/traducir y/o todos los detalles para la interpretación de servicios.
 - Se espera que el proveedor de servicios responda a cada tarea de transcripción o traducción dentro de los 7 días.
 - Para solicitudes de servicios urgentes, el proveedor tiene un plazo de 48 horas para entregar el producto solicitado.
 - El proveedor de servicios será responsable de garantizar que el texto transcrito/traducido esté completo y que todas las secciones estén transcritas/traducidas.
 - El proveedor de servicios deberá garantizar que el material transcrito/traducido se presente claramente, debiendo el texto mantener el formato y disposición similares al texto original.
 - El proveedor de servicios proporcionará interpretación consecutiva o simultánea previa solicitud y cuando sea acordado por ambas partes.
- Acuerdos contractuales
 - Se firmará un acuerdo a largo plazo (LTA) entre el UNFPA y el/la contratista individual.
 - Las empresas seleccionadas formarán parte de una lista de traductores/intérpretes, que serán convocados cuando lo requiera el UNFPA o la agencia de la ONU, a veces con poca antelación.
 - El objetivo general de este Acuerdo a Largo Plazo (LTA) es facilitar y acelerar el proceso mediante el cual el UNFPA o la agencia de las Naciones Unidas pueden contratar los servicios de traducción/interpretación.
 - UNFPA no garantiza que se comprará ninguna cantidad de servicios durante la vigencia del Acuerdo a Largo Plazo (LTA), ya que dependerá de las necesidades futuras.
 - Un Acuerdo a Largo Plazo (LTA) no es exclusivo (es decir, no prohíbe al UNFPA ingresar en otro acuerdo marco de este tipo con otras entidades).
 - Para cada contratación, se deberá enviar una orden de servicio u orden de compra emitida, haciendo referencia al Acuerdo a Largo Plazo adjuntando TOR, cronograma para cada servicio de interpretación/traducción.

- Duración

Se desea celebrar un Acuerdo a Largo Plazo (LTA) por un periodo de tres (3) años, renovables al finalizar cada año, previa evaluación anual de desempeño.

VIII. Preguntas

Las preguntas o solicitudes de aclaraciones adicionales deben enviarse por escrito a la persona de contacto a continuación:



Calle 11 de Calacoto N° 503
Edificio Torre Calacoto, 6to Piso
Teléfonos: (591- 2) 212-1693
Fax: (591-2) 2770738
Casilla: 7776
email: bolivia.office@unfpa.org
La Paz – Bolivia
Sitio web: www.unfpa.org

Nombre de la persona de contacto en UNFPA:	Gabriela Murguía
Número de fax:	591-2 2770738
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	gmurguia@unfpa.org

La fecha límite para la presentación de preguntas es el **11 de julio del 2024 23:59 GMT4**. Las preguntas se responderán por escrito y se compartirán con todas las partes lo antes posible después de este plazo.

IX. Licitantes elegibles

Esta Solicitud de Cotización está abierta a todas las empresas constituidas legalmente que puedan proporcionar los servicios solicitados y tengan capacidad jurídica para prestar servicios en el país, o a través de un representante autorizado.

Para ser considerado un postor elegible para este proceso de licitación, debe cumplir con lo siguiente:

- Un licitante debe ser una empresa legalmente constituida que pueda proporcionar los servicios y tenga capacidad legal para celebrar un contrato con UNFPA para entregar en el país, o a través de un representante autorizado.
- Un postor no debe tener un conflicto de intereses con respecto al proceso de licitación o con los términos de referencia/especificaciones técnicas. Los oferentes que presenten un conflicto de interés serán descalificados.
- En el momento de la presentación de la Oferta, el licitante, incluidos los miembros del Consorcio/JV, no está sujeto a prohibiciones de adquisición derivadas del [Compendio de las Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas](#) y no ha sido suspendido, inhabilitado, sancionado o identificado de otro modo como inelegible por ningún [organismo de las Naciones Unidas](#) . [Organización](#) o el [Grupo del Banco Mundial](#) .
- Los licitadores deben cumplir con el Código de conducta para proveedores de las Naciones Unidas, que se puede encontrar haciendo clic en [Código de conducta para proveedores de las Naciones Unidas](#) .

X. Contenido de las cotizaciones

Las cotizaciones se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, según el tamaño del archivo. Las cotizaciones deben contener:

- a) Propuesta técnica, en atención a los requerimientos señalados en los requisitos del servicio/Términos de Referencia (TORs).
 - Detallar si cuentan con el sistema de interpretación portable para garantizar un servicio de interpretación rápido y eficiente, e incluir en su cotización
- b) Formulario de Declaración firmado.



Calle 11 de Calacoto N° 503
Edificio Torre Calacoto, 6to Piso
Teléfonos: (591- 2) 212-1693
Fax: (591-2) 2770738
Casilla: 7776
email: bolivia.office@unfpa.org
La Paz – Bolivia
Sitio web: www.unfpa.org

- c) Cotización de precios, que se presentará estrictamente de acuerdo con el formulario de cotización de precios. Ambas secciones de la cotización deben estar firmadas por la autoridad competente de la empresa oferente y enviadas en formato PDF.
- d) Documentación que el proponente debe presentar: Experiencia Específica de la empresa (Anexo): Lista de clientes para los que realizó servicios similares, indicando la descripción del alcance del contrato, la duración, el valor y referencias de personas con las que desarrolló o ejecutó el servicio. Adjuntar CVs, certificados o membresías, asociaciones internacionales de traductores o similares.
- e) Documentos legales a presentar:
- Número de Identificación Tributaria (NIT).
 - Fotocopia de la cédula del/la Representante Legal de la Empresa.
 - Fotocopia de SEPREC
- f) Competencias técnicas y cualificaciones. Proporcione cualquier certificación que su empresa o traductores tienen

XI. Instrucciones para la presentación

Las propuestas deben prepararse con base en las pautas establecidas en la Sección V anterior, junto con un formulario de cotización de precios debidamente llenado y firmado, y deben enviarse por correo electrónico a la persona de contacto que se indica a continuación a más tardar: **el 21 de julio del 2024, 23:59 GMT-4.**

Nombre de la persona de contacto en UNFPA:	<i>Gabriela Murguia -Responsable de Adquisiciones</i>
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	<i>compras_bolivia@unfpa.org</i>

Tenga en cuenta las siguientes pautas para las presentaciones electrónicas:

- En el asunto del correo electrónico se debe incluir la siguiente referencia: **RFQ N° UNFPA/ BOL /RFQ/ 24 /006 – LTA - Servicio a largo plazo para traducción de documentos, interpretación simultánea y consecutiva y edición de documentos.** Las propuestas, incluidas las propuestas técnicas y financieras, que no contengan el asunto del correo electrónico correcto pueden ser pasadas por alto por el oficial de adquisiciones y, por lo tanto, no ser consideradas.
- El tamaño total del correo electrónico no puede exceder **los 20 MB (incluidos el cuerpo del correo electrónico, los archivos adjuntos codificados y los encabezados)** . Cuando los detalles técnicos se encuentren en grandes archivos electrónicos, se recomienda enviarlos por separado antes de la fecha límite.
- Cualquier cotización presentada será considerada como una oferta del postor y no constituye o implica la aceptación de cualquier cotización por parte del UNFPA. UNFPA no tiene la obligación de adjudicar un contrato a ningún postor como resultado de esta RFQ .



Calle 11 de Calacoto N° 503
Edificio Torre Calacoto, 6to Piso
Teléfonos: (591- 2) 212-1693
Fax: (591-2) 2770738
Casilla: 7776
email: bolivia.office@unfpa.org
La Paz – Bolivia
Sitio web: www.unfpa.org

XII. Resumen del proceso de evaluación

Las cotizaciones se evaluarán con base en la propuesta técnica y el costo total de los servicios (precio de cotización).

La evaluación se llevará a cabo en un proceso de dos pasos por un panel de evaluación ad-hoc. Se evaluará el cumplimiento técnico de las propuestas técnicas antes de comparar las cotizaciones de precios.

XIII. Criterios de adjudicación

En caso de un resultado satisfactorio del proceso de evaluación, UNFPA tiene la intención de otorgar un *Acuerdo de Largo Plazo* de una duración de tres (3) años al licitante que obtenga la oferta técnicamente aceptable de menor precio.

UNFPA se reserva el derecho de suscribir múltiples acuerdos para adquirir cualquiera de los productos en caso de que, a criterio de UNFPA, el oferente que ofrezca el precio más bajo no pueda cumplir plenamente los requisitos de entrega, o considere que tal decisión será beneficiosa para UNFPA.

Cualquier acuerdo que se establezca en estas condiciones será efectuado en función a la cotización más baja, la segunda cotización más baja, la tercera cotización más baja, siempre que el oferente cumpla sustancialmente con los requisitos de esta licitación.

XIV. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación

El UNFPA se reserva el derecho, en el momento de la adjudicación del contrato, de aumentar o disminuir, hasta en un 20 %, el volumen de los servicios especificados en esta RFQ sin ningún cambio en los precios unitarios u otros términos y condiciones.

XV. Condiciones de pago

Las condiciones de pago del UNFPA son 30 días netos a partir de la recepción de la factura y la entrega/aceptación de los entregables del hito vinculados al pago según lo especificado en el contrato.

XVI. Fraude y Corrupción

El UNFPA se compromete a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude contra UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades de UNFPA. Puede consultar la Política de UNFPA con respecto al fraude y la corrupción está disponible aquí: [Política de fraude](#). La presentación de una propuesta implica que el Proponente tiene conocimiento de esta política.

Los proveedores, sus subsidiarias, agentes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA, así como con cualquier otra entidad de supervisión autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA cuando sea necesario. Dicha cooperación incluirá, entre otros, lo siguiente: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y



Calle 11 de Calacoto N° 503
Edificio Torre Calacoto, 6to Piso
Teléfonos: (591- 2) 212-1693
Fax: (591-2) 2770738
Casilla: 7776
email: bolivia.office@unfpa.org
La Paz – Bolivia
Sitio web: www.unfpa.org

cesionarios del proveedor; así como la producción de todos los documentos solicitados, incluidos los registros financieros. La falta de cooperación plena con las investigaciones se considerará motivo suficiente para permitir que el UNFPA rechace y rescinda el Acuerdo, y para excluir y eliminar al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.

Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier licitador denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en [la Línea directa de investigación del UNFPA](#)

XVII. Tolerancia cero

El UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a obsequios y hospitalidad. Por lo tanto, se solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo click aquí [aquí: Política de tolerancia cero.](#)

XVIII. Impugnación a la Solicitud de Cotización

Los oferentes que consideren que han sido tratados de manera injusta o desleal en relación con una solicitud, evaluación o adjudicación de un contrato pueden presentar una queja ante la Representante, Rinko Kinoshita, escribiendo a kinoshita@unfpa.org. Si el proveedor no está satisfecho con la respuesta proporcionada por el Jefe de la Unidad de Negocios de UNFPA, el proveedor puede comunicarse con el Jefe de la Unidad de Gestión de la Cadena de Suministro a través de la siguiente dirección de correo electrónico: procurement@unfpa.org.

XIX. Limitación de responsabilidad

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de Cotización (SDC) no estuviera disponible o accesible por cualquier razón, los oferentes podrán contactarse con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho documento.



Calle 11 de Calacoto N° 503
Edificio Torre Calacoto, 6to Piso
Teléfonos: (591- 2) 212-1693
Fax: (591-2) 2770738
Casilla: 7776
email: bolivia.office@unfpa.org
La Paz – Bolivia
Sitio web: www.unfpa.org

FORMULARIO DE COTIZACIÓN DE PRECIO

Nombre del Licitante:	
Fecha de la cotización:	Cliquee aquí para introducir una fecha.
Solicitud de cotización N°:	UNFPA/ BOL /RFQ/ 24/ 008
Moneda de cotización:	Bolivianos
Validez de la cotización:	<i>(La cotización será válida por un período de al menos 3 meses después de la fecha límite de presentación).</i>

Las tarifas cotizadas deben **incluir todos los impuestos**

Desagregado de precios de cada producto

Productos	Descripción del servicio	Cantidad	Costo por servicio Bs.-
Lote A	Servicio de traducción inglés-español o viceversa	Por página	
Lote A	Tarifa de costos extras en caso de urgencias en el servicio de traducción inglés-español o viceversa	Por página	
Lote B	Servicio de interpretación inglés-español y viceversa	Por hora de interpretación	
Lote C	Servicio de edición de documentos en inglés	Por página	

Vendor's Comments:

Por la presente certifico que la empresa mencionada anteriormente, para la cual estoy debidamente autorizado a firmar, ha revisado la RFQ UNFPA/ BOL /RFQ/ 24 / 006 , incluidos todos los anexos, las enmiendas al documento RFQ (si corresponde) y las respuestas proporcionadas por UNFPA en preguntas aclaratorias de los posibles proveedores de servicios. Además, la empresa acepta las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA y cumpliremos con esta cotización hasta su vencimiento.



Calle 11 de Calacoto N° 503
Edificio Torre Calacoto, 6to Piso
Teléfonos: (591- 2) 212-1693
Fax: (591-2) 2770738
Casilla: 7776
email: bolivia.office@unfpa.org
La Paz – Bolivia
Sitio web: www.unfpa.org

	Cliquee aquí para introducir una fecha.	
Nombre y título	Fecha y lugar	



Calle 11 de Calacoto N° 503
Edificio Torre Calacoto, 6to Piso
Teléfonos: (591- 2) 212-1693
Fax: (591-2) 2770738
Casilla: 7776
email: bolivia.office@unfpa.org
La Paz – Bolivia
Sitio web: www.unfpa.org

FORMULARIO DE DECLARACIÓN

El abajo firmante, siendo un representante debidamente autorizado de la Compañía, representa y declara que:

1.	La Compañía y su Gerencia no ha sido declarada culpable de conformidad con una sentencia firme o una decisión administrativa final de cualquiera de los siguientes:	SÍ	NO
	a. Fraude;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	b. Corrupción;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	c. Conducta relacionada con una organización criminal;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	d. Blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	e. Delitos de terrorismo o delitos vinculados a actividades terroristas;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	f. Explotación y abuso sexual;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	g. Trabajo infantil, trabajo forzoso, trata de personas; o	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	h. Irregularidad (incumplimiento de cualquier requisito legal o reglamentario aplicable a la Organización o su Dirección).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Calle 11 de Calacoto N° 503
Edificio Torre Calacoto, 6to Piso
Teléfonos: (591- 2) 212-1693
Fax: (591-2) 2770738
Casilla: 7776
email: bolivia.office@unfpa.org
La Paz – Bolivia
Sitio web: www.unfpa.org

2.	La Sociedad y su Dirección no ha sido declarada culpable en virtud de sentencia firme o decisión administrativa firme de falta profesional grave.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.	La Compañía y su Gerencia no está: en quiebra, sujeta a procedimientos de insolvencia o liquidación, sujetas a la administración de activos por un síndico o un tribunal, en un arreglo con acreedores, sujeta a una suspensión legal de actividades comerciales, o en cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación nacional aplicable.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.	La Sociedad y su Gerencia no ha sido objeto de una sentencia firme o de una decisión administrativa firme que la declare en incumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de impuestos o contribuciones a la seguridad social.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.	La Compañía y su Gerencia no ha sido objeto de un juicio final o una decisión administrativa final que determine que ha creado una entidad en una jurisdicción diferente con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o de cualquier otro tipo legal en la jurisdicción de su domicilio social, administración central o lugar principal de negocios (<i>creación de una empresa ficticia</i>).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.	La Compañía y su Gerencia no ha sido objeto de un juicio final o una decisión administrativa final que determine que la Compañía fue creada con la intención mencionada en el punto (5) (<i>siendo una compañía ficticia</i>).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

El UNFPA se reserva el derecho de descalificar a la Compañía, suspender o rescindir cualquier contrato u otro arreglo entre el UNFPA y la Compañía, con efecto inmediato y sin responsabilidad, en caso de cualquier tergiversación hecha por la Compañía en esta Declaración.

Es responsabilidad de la Empresa informar inmediatamente al UNFPA de cualquier cambio en las situaciones declaradas anteriormente.



Calle 11 de Calacoto N° 503
Edificio Torre Calacoto, 6to Piso
Teléfonos: (591- 2) 212-1693
Fax: (591-2) 2770738
Casilla: 7776
email: bolivia.office@unfpa.org
La Paz – Bolivia
Sitio web: www.unfpa.org

Esta Declaración se suma a, y no reemplaza, cancela, ni implica una renuncia a ninguno de los términos de los arreglos contractuales entre el UNFPA y la Compañía.

Firma:

Fecha:

Nombre y título:

Nombre de la compañía:

Nº UNGM:

Dirección postal:

Correo electrónico:



Calle 11 de Calacoto N° 503
Edificio Torre Calacoto, 6to Piso
Teléfonos: (591- 2) 212-1693
Fax: (591-2) 2770738
Casilla: 7776
email: bolivia.office@unfpa.org
La Paz – Bolivia
Sitio web: www.unfpa.org

FORMULARIO:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA

CLIENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS	DURACIÓN DEL TRABAJO DEL ... AL	MONTO FACTURADO POR EL PROPONENTE (En Bolivianos)



Calle 11 de Calacoto N° 503
Edificio Torre Calacoto, 6to Piso
Teléfonos: (591- 2) 212-1693
Fax: (591-2) 2770738
Casilla: 7776
email: bolivia.office@unfpa.org
La Paz – Bolivia
Sitio web: www.unfpa.org

ANEXO I:
Condiciones Generales de los Contratos:
Contratos de minimis

Esta Solicitud de Cotización está sujeta a las Condiciones Generales de Contrato del UNFPA: Contratos De Minimis, que están disponibles en: [inglés](#), [español](#) y [francés](#)